

 ALCALDÍA MUNICIPAL PRADERA - VALLE DEL CAUCA	Nombre: Invitación, Acta, Resolución	Código: 110-53-03 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha de emisión: 3/01/2020
	Proceso: CONTRATACION	
	Responsable: Secretaria de Jurídica	

CONVOCATORIAS A VEEDURÍAS CIUDADANAS

El suscrito Alcalde Municipal de Pradera Valle, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales y en especial las que confiere el art. 315 de la C.N. Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

SE INVITA

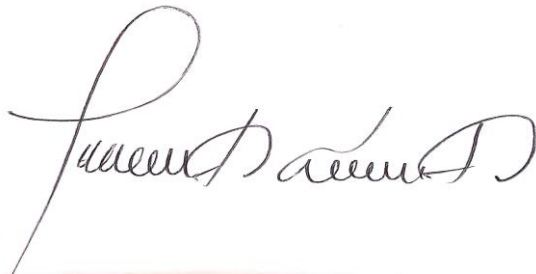
A las veedurías ciudadanas del municipio de pradera legalmente constituidas, para que ejerzan su control social sobre el proceso contractual a celebrarse.

OBJETO: CAMPAÑA DE CONTAMINACION VISUAL EN EL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE

PLAZO: UN (1) MES

PRESUPUESTO OFICIAL: siete millones doscientos mil pesos (\$7.200.000).

Esta información podrá ser consultada en la PLATAFORMA SECOP II.



JUSTINO SINISTERRA SINISTERRA
Alcalde Municipal